

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen:
04/2023
Número de Observación: 01
Instancia fiscalizadora: 33 OICE
Monto por aclarar: N/A.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de Seguimiento: 11/2023
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%
Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Falta de actualización en los mecanismos de control relacionadas con el registro contable de las operaciones del ejercicio de gasto y generación de información financiera de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y enviar al OIC el Programa de Actividades autorizado, que señale responsables y tiempos de ejecución para la implementación de los mecanismos de control interno que determinen establecer, para delimitar las acciones específicas, responsables por tramo de control y requisitos de validación en las actividades de registro contable del ejercicio del gasto de la Comisión, así como en las actividades que se efectúan para generar información financiera, atendiendo las disposiciones normativas que le son aplicables, esto buscando fortalecer el Sistema de Contabilidad de la CNH. El Programa de Actividades que remitan, debe ser un documento formal que incluya firma de los responsables de su elaboración y autorización, así como fechas compromiso y entregables programados. 	<p>Mediante Oficios números 300.310.328/2023 y 300.310.408/2023 de fechas 23 de octubre y 15 de diciembre de 2023, respectivamente, la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios (DGFAS) Adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), en atención al oficio No. CNH.300MI.OIC.172/2023 a través del cual le fueron notificados los resultados a la Auditoría 04/2023, remitió diversa información para la atención del presente resultado, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para la Recomendación preventiva, numeral 1:</p> <p>En respuesta a la Recomendación Preventiva 1, mediante nota informativa de fecha 23 de octubre de 2023 suscrita por la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Coordinación y Supervisión Financiera y Enlace de Auditoría 04/2023 y, la DGFAS; para la atención del resultado No. 1, se proporcionó a esta Instancia Fiscalizadora, un Programa de Actividades (PA) que contiene las acciones, actividades, responsables y tiempos de ejecución para la implementación de los mecanismos de control interno; mismo que tiene como objetivo:</p> <p><i>"Actualización de subprocesos y del Manual de organización en la relativo a la Dirección de Recursos Financieros."</i></p> <p>Como acciones a realizar las siguientes:</p>	<p>De la revisión y análisis de la información proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas, se concluye que:</p> <p>Las acciones realizadas por la Dirección General Finanzas, Adquisiciones y Servicios, adscrita a la UAF, consistieron en la elaboración del programa de trabajo solicitado para la implementación de los mecanismos de control interno para delimitar las acciones específicas, responsables por tramo de control y requisitos de validación en las actividades de registro contable del ejercicio del gasto de la Comisión, así como en las actividades que se efectúan para generar información financiera, de conformidad con la normatividad establecida, y que contiene actividades, acciones, plazos y responsables de su ejecución; proporcionando además, los avances de los programas presentados, lo que evidencia la atención razonable que la unidad fiscalizada realizó a las acciones propuestas en la recomendación preventiva del presente resultado.</p> <p>No obstante lo anterior, corresponderá a la Unidad de Administración y Finanzas, en el ámbito de las funciones y atribuciones establecidas en los preceptos legales, reglamentarios y normativos, continuar con aquellas actividades programadas</p>

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen: 04/2023
Número de Observación: 01
Instancia fiscalizadora: 33 OICE
Monto por aclarar: N/A.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Seguimiento: 11/2023
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%
Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

2. Remitir las constancias del avance de los trabajos, considerando las fechas que se establezcan en el Programa de Actividades que formalicen.

- *“Proponer la actualización del Manual de Organización General de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (MOGCNH) en lo relativo a las funciones que realiza la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Fiscalización y Control de Pagos y la Jefatura de Departamento de Contabilidad, acorde a los perfiles de puestos.*
- *Solicitar el apoyo para la Reestructuración y mapeo del subproceso 7.2.5 “Ejercer las erogaciones”*
- *Solicitar el apoyo para la Reestructuración y mapeo del subproceso 7.2.8 “Llevar a cabo la contabilidad”.*

Como **actividades** y fechas para su ejecución:

- **Solicitar apoyo a la DGEI** del 24 al 31 de octubre de 2023.
- **Proponer la actualización a la DGRH** del 1º al 15 de noviembre de 2023.
- **Análisis y diseño** del 16 al 30 de noviembre del 2023
- **Revisión y validación DGEI** del 1º al 15 de diciembre del 2023.
- **Presentación a autorización** del 18 al 29 de diciembre del 2023.
- **Implementación y difusión DGEI** del 2 al 31 de enero del 2024.

Las acciones para realizar en este Programa de actividades están programadas para su conclusión hasta el mes de enero de 2024.

que requieren de un tiempo procesal mayor para su realización.

Por lo expuesto, esta unidad fiscalizadora reporta como concluido el seguimiento, de conformidad con los Artículos 32 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicadas el 5 de noviembre de 2020 y modificadas el 8 de diciembre de 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen:

04/2023

Número de Observación: 01

Instancia fiscalizadora: 33 OICE

Monto por aclarar: N/A.

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de Seguimiento: 11/2023

Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: N/A

Avance: 100%

Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

Para la Recomendación preventiva, numeral 2:

De la revisión a las evidencias de los avances al Programa de Actividades y nota informativa de fecha 14 de diciembre de 2024, suscrita por la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Coordinación y Supervisión Financiera y la Dirección General de Finanzas Adquisiciones y Servicios se determinó lo siguiente:

Se verificó que, de acuerdo al Programa de Actividades respecto de "**Solicitar Apoyo a la DGEI**", con fecha 31 de octubre de 2023, la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios (DGFAS) solicitó mediante oficio No. 300.310.278/2023 a la Dirección General de Estrategia Institucional (DGEI) apoyo para coordinar la reestructuración, actualización, autorización y difusión de dos subprocesos vinculados con el registro contable de la CNH.

Al respecto, de acuerdo al oficio No. 220.223.031/2023 y correos electrónicos se identificó que la DGEI y la DGFAS llevaron a cabo reuniones el 11 de diciembre de 2023 para la actualización de los Subprocesos 7.2.5 "Ejercer erogaciones" y 7.2.8 "Llevar la Contabilidad"; de acuerdo a la actividad programada relativa al "Análisis y Diseño" del Programa de actividades.

Asimismo, en relación al avance, se hizo de conocimiento a este OICE lo siguiente:

- Que la DGFAS emitió memos Nos. 300.310.261/2023, 300.310.262/2023, 300.310.263/2023,

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen:
04/2023
Número de Observación: 01
Instancia fiscalizadora: 33 OICE
Monto por aclarar: N/A.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de Seguimiento: 11/2023
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%
Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>300.310.264/2023, 300.310.265/2023, 300.310.266/2023, 300.310.267/2023, 300.310.268/2023 Y 300.310.269/2023, al personal adscrito a la Dirección de Recursos Financieros a fin de cumplir con las funciones establecidas en sus perfiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que a partir del mes de octubre del 2023 los servidores públicos responsables firman las pólizas contables y cuentas por liquidar certificadas de conformidad con el catálogo de firmas autorizado vinculados a los tramos de control correspondientes. • Que a partir del mes de octubre del 2023 la Dirección de Finanzas, Adquisiciones y Servicios autoriza mediante firma, las relaciones mensuales de cuentas por liquidar certificadas, reintegros, solicitudes del pago del Fideicomiso de la CNH, rectificaciones y pólizas contables emitidas en cada periodo. • Que la Subdirección de Fiscalización y Control de Pagos, la Jefatura de Departamento de Contabilidad y la Dirección de Recursos Financieros validan la documentación comprobatoria incluida la relativa al Fideicomiso. • Que la Dirección de Recursos Financieros (DRF) solicito mediante Memo No. 300.310.1.1.077/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, a la Dirección de Programación y Presupuesto, remitir a partir del 	



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen:

04/2023

Número de Observación: 01

Instancia fiscalizadora: 33 OICE

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de Seguimiento: 11/2023

Saldo por aclarar: N/A

Saldo por recuperar: N/A

Avance: 100%

Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

mes de octubre del 2023, las Adecuaciones Presupuestarias Externas e Internas, Suficiencias Presupuestarias y Compromisos Presupuestarios, firmadas de acuerdo a tramos de responsabilidad de Captura, Revisión, Validación y Autorización.

- Que la Dirección de Recursos Financieros es el configurador del Ramo en el SICOP de la SHCO y Administrador de usuarios respecto a altas, bajas y modificaciones.

Asimismo, que en el Sistema de Contabilidad Gubernamental la Unidad de Contabilidad Gubernamental autoriza a los usuarios mediante una contraseña para la generación de Balanzas de Comprobación, Auxiliares y Pólizas Contables de las cuales se remiten copia de dichos ejemplos.

Lo anterior, permitió conocer las acciones realizadas por la unidad fiscalizada para la atención de las recomendaciones preventivas vertidas en el presente resultado, en las que se advirtió que la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, elaboró y formalizó el programa de trabajo solicitado para la implementación de los mecanismos de control interno para delimitar las acciones específicas, responsables por tramo de control y requisitos de validación en las actividades de registro contable del ejercicio del gasto de la Comisión, así como en las actividades que se efectúan para generar información financiera, atendiendo las disposiciones normativas que le son aplicables,

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen:
04/2023
Número de Observación: 01
Instancia fiscalizadora: 33 OICE
Monto por aclarar: N/A.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de Seguimiento: 11/2023
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%
Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	presentando adicionalmente sus avances; sin embargo, se debe considerar que es necesario un tiempo mayor para concluir con las actividades programadas y calendarizadas en los programas de trabajo.	

Elaboró



Lic. Lucero Aranzazú Flores Paéz

Jefatura de Departamento de Auditoría Interna del
OICE en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Revisó



L.C. Miguel Angel Silva Gómez

Director de Auditoría Interna del
OICE en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

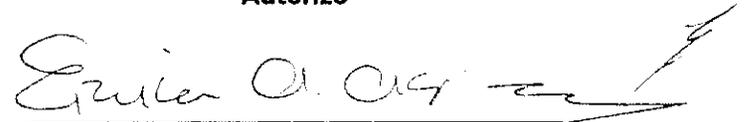
Validó



C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco

Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del
OICE en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Autorizó



Lic. Erika Alicia Aguilera Hernández

Titular del Órgano Interno de Control Específico
en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Número de Auditoría origen:
04/2023
Número de Observación: 02
Instancia fiscalizadora: 33 OIC
Monto por aclarar: N/A.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

Número de Seguimiento: 11/2023
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%
Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Deficiencias en materia archivística en el ejercicio 2022, en los expedientes del procedimiento de contratación, las Pólizas de registro contable y presupuestal y Cuentas por Liquidar Certificadas.</p> <p>Recomendación Preventiva:</p> <p>El Director General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y remitir al OIC el Programa de Trabajo de mediano plazo que determine las actividades, los tiempos de ejecución y responsables, para que los expedientes que integran el archivo de la unidad relativos a las actividades contables, presupuestales y procedimientos de contratación, contengan las caratulas de identificación y los folios que los integran, que permitan evidenciar su organización, identificación y correcta integración, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de archivo. Enviar las constancias documentales que acrediten que se iniciaron o en su caso, se concluyeron las actividades que se programen, considerando las fechas que se establezcan en el Programa. 	<p>Mediante Oficio número 300.310.328/2023 del 23 de octubre de 2023, la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios Adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, en atención al oficio No. CNH.300M1.OIC.172/2023 a través del cual le fueron notificados los resultados a la Auditoría 04/2023, remitió diversa información para la atención de la recomendación del presente resultado, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para la Recomendación preventiva con numeral 1:</p> <p>Con Nota del 23 de octubre de 2023, la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, anexa el denominado "Programa de Trabajo" (PT) de la Dirección de Recursos Financieros, proporcionado para efecto de atender el numeral 1 de la recomendación preventiva, mismo que tiene como objetivo:</p> <p><i>"Mejorar la gestión archivística y documental con el propósito de subsanar la observación realizada y garantizar la accesibilidad y disponibilidad de la información contenida en los expedientes de las pólizas de registro contable y las cuentas por liquidar a través de la implementación de procedimientos y controles adecuados".</i></p> <p>Dicho programa, contiene acciones a realizar, responsables y fechas comprometidas a mediano plazo para la realización de actividades programadas que inician en octubre 2023 y concluye en marzo de 2026.</p> <p>Las actividades por realizar corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> "Cotejar los expedientes reportados en el inventario de A.T (archivo de trámite), de los ejercicios 2009 al 2023. 	<p>De la revisión y análisis de la información proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas, se concluye que:</p> <p>Las acciones realizadas por la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, adscrita a la UAF, consistieron en la elaboración de los programas de trabajo para garantizar la accesibilidad y disponibilidad de la información contenida en los expedientes de las pólizas de registro contable, las cuentas por liquidar certificadas y procedimientos de contratación a través de la implementación de procedimientos y controles adecuados, a efecto de que cuenten con los elementos de identificación y organización necesarios, de conformidad con la normatividad establecida, proporcionando además, los avances de los programas presentados lo que evidencia la atención razonable que la unidad fiscalizada realizó a las acciones vertidas en la recomendación preventiva del presente resultado.</p>

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen:
04/2023
Número de Observación: 02
Instancia fiscalizadora: 33 OIC
Monto por aclarar: N/A.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de Seguimiento: 11/2023
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%
Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Actualizar inventario de A.T. 3. Revisar que los expedientes se encuentren completos. 4. Expurgo de expedientes (quitar grapas, clips, copias simples, entre otros. 5. Realizar el proceso de foliación de los expedientes. 6. Elaborar carátulas y cejas de identificación de los expedientes. 7. Gestionar la transferencia primaria al archivo de concentración. 8. Gestionar la baja de archivo Contable con la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCC) de la SHCP." <p>Respecto de los expedientes de contrataciones, proporcionó el PT de la Dirección de Coordinación y Supervisión de Procesos de Contratación, el cual tiene como objetivo:</p> <p><i>"Lograr que la DGFAS subsane las deficiencias en materia archivística encontradas por el OIC, correspondientes a los ejercicios del 2020 al 2022, implementando los procedimientos específicos en Archivo de trámite (en lo sucesivo AT) que establece el Manual Interno de Procedimientos Archivísticos de la CNH y demás normativa aplicable."</i></p> <p>El PT presenta 4 acciones a realizar, que consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Cotejar los expedientes reportados en el inventario de AT de los ejercicios 2020 al 2022. 2. Elaborar y actualizar portadas y cejas de identificación de todos los expedientes abiertos. 3. Revisar que los expedientes se encuentren completos, concluidos y cerrados (para aplicar el proceso de foliación). 4. Actualizar correctamente el formato y los campos del inventario del AT." <p>Las acciones a realizar en este PT, están programadas para su realización del mes de enero de 2024 a diciembre de 2025, por lo que a la fecha, solo se encuentra elaborado sin avance en sus</p>	<p>No obstante lo anterior, corresponderá a la Unidad de Administración y Finanzas, en el ámbito de las funciones y atribuciones establecidas en los preceptos legales, reglamentarios y normativos, continuar con aquellas actividades programadas que requieren de un tiempo procesal mayor para su realización.</p> <p>Por lo expuesto, esta unidad fiscalizadora reporta como concluido el seguimiento, de conformidad con los Artículos 32 y 33 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicadas el 5 de noviembre de 2020 y modificadas el 8 de diciembre de 2022.</p>



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de Auditoría origen:
04/2023
Número de Observación: 02
Instancia fiscalizadora: 33 OIC
Monto por aclarar: N/A.
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Número de Seguimiento: 11/2023
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%
Cuarto Trimestre de 2023.

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sector: Energía

Clave: 46

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

Clave de programa y descripción de la Auditoría:
350 "Presupuesto gasto corriente".

Observación

Acciones realizadas

Conclusión

acciones, en el proceso se regularizará el archivo de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Para la Recomendación preventiva con numeral 2:

Al respecto, la unidad fiscalizada anexó evidencia fotográfica del lomo, carátula de clasificación archivística del expediente y evidencia de foliación de documentos de los procesos de Registro y control de pólizas de egresos (cuentas por liquidar certificadas) y pólizas de diario.

En el "Lomo", contiene información relativa al número de expediente, sección, serie y descripción, asunto (contenido) y el número de tomo; la carátula, contiene la unidad administrativa, área generadora, fondo, clasificación, vigencia de trámite, número de fojas al cierre, tipo de clasificación, partes o secciones reservadas, fecha de clasificación, fecha de reserva, fundamento legal, fecha de desclasificación y partes o secciones desclasificadas; documento que evidencia la foliación realizada y que consiste en la numeración consecutiva realizada en tinta negra en la parte superior derecha del documento o foja, todos estos, requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

Adicionalmente, mediante oficio 300.310.408/2023 del 15 de diciembre de 2023, la DGFAS remitió los avances del PT de la Dirección de Recursos Financieros a la fecha de este seguimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Anexó evidencia fotográfica del lomo, carátula de clasificación archivística del expediente y evidencia de foliación de documentos, de los procesos de Registros Contables, Registro y control de pólizas de egresos (cuentas por liquidar certificadas), Registro y control de pólizas de ingresos, de Conciliaciones

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control Específico en la Comisión Nacional de Hidrocarburos CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría origen: 04/2023 Número de Observación: 02 Instancia fiscalizadora: 33 OIC Monto por aclarar: N/A. Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 11/2023 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100% Cuarto Trimestre de 2023.
		Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)		Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350 "Presupuesto gasto corriente".	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

	<p>bancarias de las cuentas 1132560394, 0275903819 y 0113384233 y de Estados financieros.</p> <p>Por lo que hace al PT de los expedientes de contrataciones de la Dirección de Coordinación y Supervisión de Procesos de Contratación, reitera que las actividades están programadas para iniciar el 2024.</p> <p>Lo anterior, permitió conocer las acciones realizadas por la unidad fiscalizada para la atención de las recomendaciones preventivas vertidas en el presente resultado, en las que se advirtió que la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, realizó los programas de trabajo solicitados para que los expedientes que integran el archivo de la unidad relativos a las actividades contables, presupuestales y procedimientos de contratación, contengan las caratulas de identificación y los folios que los integran, que permitan evidenciar su organización, identificación y correcta integración, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de archivo, presentando adicionalmente sus avances; sin embargo, se debe considerar que es necesario un tiempo mayor para concluir con las actividades programadas y calendarizadas en los programas de trabajo.</p>	
--	---	--



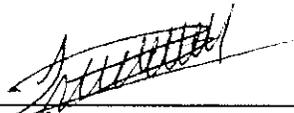


	<p>Órgano Interno de Control Específico en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de Auditoría origen: 04/2023 Número de Observación: 02 Instancia fiscalizadora: 33 OIC Monto por aclarar: N/A. Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 11/2023 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100% Cuarto Trimestre de 2023.</p>
---	--	---	---

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 350 "Presupuesto gasto corriente".	

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Elaboró



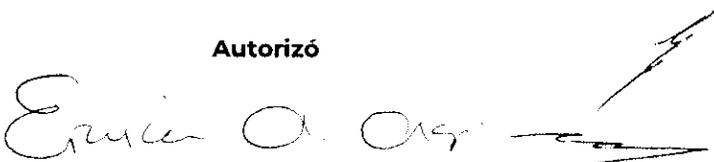
L.C. Miguel Ángel Silva Gómez
 Director de Auditoría Interna del
 OICE en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Validó



C.P Laura Angélica Fuentes Pacheco
 Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública del
 OICE en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Autorizó



Lic. Erlka Alicia Aguilera Hernández
 Titular del Órgano Interno de Control Específico
 en la Comisión Nacional de Hidrocarburos